

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27362 SANTANDER.

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil y de Primera Instancia número 10 de Santander, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 393/2009, referente al deudor "Nortecal, Sociedad Limitada", se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Los interesados en el plazo de diez días, computados desde la última publicación podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial. Las partes personadas lo podrán impugnar en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución que comunica la presentación del informe.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Santander, 23 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090060147-1